

INFORME PRELIMINAR ACCIDENTE

COL-19-63-GIA

**Colisión contra el terreno
después del despegue**

Cessna A188B

Matrícula HK2108

15 de noviembre de 2019

Maní, Casanare - Colombia



ADVERTENCIA

El presente Informe Preliminar es presentado por la Autoridad de AIG de Colombia, Grupo de Investigación de Accidentes Aéreos – GRIAA, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Anexo 13 al Convenio de la Organización de Aviación Civil Internacional, la legislación nacional vigente y el Reglamento Aeronáutico Colombiano, RAC 114.

De conformidad con los documentos señalados, *“El único objetivo de las investigaciones de accidentes o incidentes será la prevención de futuros accidentes o incidentes. El propósito de esta actividad no es determinar culpa o responsabilidad”*.

Por lo tanto, el contenido de este Informe Preliminar no tiene el propósito de señalar culpa o responsabilidad y refleja el proceso de investigación que se adelanta, de manera independiente y sin perjuicio de cualquier otra de tipo legal, judicial o administrativa.

Este Informe Preliminar ha sido preparado con base en la información inicial recolectada durante el curso de la investigación. El contenido de este documento no debe interpretarse como una indicación de las conclusiones de la investigación.

SINOPSIS

Aeronave:	Cessna A188B
Fecha y hora del Accidente:	15 de diciembre de 2019, 06:10 HL (11:10 UTC)
Lugar del Accidente:	Finca Los Milagros, Maní - Casanare
Coordenadas:	N04°48'4.68" – W072°13'41.48"
Tipo de Operación:	Trabajos Aéreos Especiales – Aviación Agrícola
Explotador:	Aviación Agrícola – Agill S.A.S.
Personas a bordo:	01 Piloto

Historia del vuelo

El 15 de noviembre de 2019 la aeronave de aspersión agrícola Cessna A188B de matrícula HK2108 fue programada para efectuar vuelos de aspersión agrícola desde la pista Los Milagros (OACI: SQGN), ubicada en Maní – Casanare.

La aeronave fue programada para efectuar la aplicación de 320 bultos de abono sobre cultivos de arroz, desde la pista El Médano (OACI: SQEN) en inmediaciones del Municipio de Orocué, Casanare.

Encontrándose la aeronave en la Pista Los Milagros (SQGN), fue abastecida con 60 gal de combustible, y 12 garrafas de combustible sin carga para el traslado hacia la pista SQEN.

Después de efectuar los procedimientos de alistamiento y verificación de la aeronave, el vuelo se inició a las 06:00 HL. Después del despegue por la pista 07, de acuerdo la declaración del Piloto al mando, la aeronave presentó un gradiente ascensional muy bajo; al notar el Piloto que la aeronave no ganaba altura, decidió efectuar un aterrizaje forzoso.

Durante esta maniobra, la aeronave colisionó contra un conglomerado de árboles que produjo un volteo dinámico parcial sobre el terreno.

El Piloto, como único ocupante, abandonó la aeronave por sus propios medios con lesiones menores. La aeronave sufrió daños mayores. El accidente ocurrió con luz de día y en condiciones meteorológicas visuales (VMC). No se presentó incendio.

La Autoridad de Investigación de Accidentes (AIA) de Colombia (Grupo de Investigación de Accidentes – GRIAA) tuvo conocimiento del accidente a las 06:30 HL y fueron designados dos (2) investigadores que se desplazaron al sitio del accidente.

El GRIAA realizó la Notificación del accidente de acuerdo con los protocolos de OACI, a la National Transportation Safety Board (NTSB), como Estado de Diseño y Fabricación de la aeronave. Fue designado un Representante acreditado en la investigación que se adelanta.



Imagen No. 1 – Condición final de la aeronave accidentada

Inspección de campo

La inspección de campo fue realizada al siguiente día del accidente. La aeronave se encontró ubicada en los predios de cultivo de arroz de la Finca Los Milagros, del municipio de Maní – Casanare, en coordenadas N04°48'04.7" W072°13'41.5", con rumbo final de 044° a una elevación de 605 ft. Con referencia a la pista Los Milagros, la aeronave quedó ubicada a 343 m al NE del umbral de la cabecera 25.

Durante el aterrizaje forzoso, la aeronave hizo contacto con el terreno de manera controlada, recorrió 30 m sobre el cultivo de arroz y posteriormente al ingresar al conglomerado de árboles, se produjo evidente volteo parcial, quedando con 135° de inclinación izquierda y 45° de inclinación vertical. Durante esta secuencia de impacto, la aeronave sufrió parada súbita en la planta motriz, el desprendimiento parcial del plano izquierdo y afectación importante en la estructura ventral.

Los flaps se encontraron desplegados en 2 puntos, y los mandos en cabina de potencia en 85%, paso de hélice 85% y ajuste de mezcla rica. La aeronave se encontraba abastecida con 60 gal de combustible, 30 gal en cada plano.

En el sitio del accidente se logró evidenciar el transporte de doce (12) garrafas de combustible, cada uno con un peso de 6 lb, que arroja un total de 180 kg o 60 gal. Dichas garrafas de combustible se encontraron almacenadas en el tanque de abastecimiento de producto químico de la aeronave.

La planta motriz no exhibió daños aparentes de fugas o roturas pre-impacto. Así mismo, el Piloto en su declaración, no manifestó haber notado pérdida de potencia durante la

maniobra de despegue. La hélice exhibía, en una de sus palas, la fragmentación de una sección de la punta, consistente con un impacto a altas RPM.

La aeronave tenía un total de 6.362 h, con un DURG de 681:08 h. El motor acumulaba un total de 5.245:54 h y un tiempo de 692:40 h DURG.

TAREAS PENDIENTES EN LA INVESTIGACIÓN

La investigación actualmente se encuentra pendiente de la verificación y consecución de las evidencias en las áreas de:

- Inspección de motor en taller autorizado para determinar operatividad al momento del accidente.
- Consecución de documentación técnica y operacional.
- Verificación de operación para transporte de combustible a través de timbos.
- Cálculos de peso y balance y performance al despegue.

Información actualizada el 06 de diciembre de 2019 a las 11:36 HL (16:36 UTC).

GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

**Av. Eldorado No. 103 – 15, Piso 5º.
investigacion.accide@aerocivil.gov.co
Tel. +57 1 2963186
Bogotá D.C. - Colombia**



Grupo de Investigación de Accidentes

GRIAA

GSAN-4.5-12-035



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL